



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Ley Provincial 4416/80

**APROVECHAMIENTO HÍDRICO MULTIPROPÓSITO PORTEZUELO DEL VIENTO**  
**Licitación Pública N° 98/2019-122**  
**EX-2019-4571286-GDEMZA-MESA#MEIYE - Decreto N° 2063/2019**

### PROTOCOLO GENERAL PARA VISITA DE OBRA

En virtud de lo dispuesto por el **Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20** se estableció una medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, que fue prorrogada sucesivamente por los **Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 325/20, 355/20 y 408/20** hasta el 10 de mayo de 2020, inclusive. Que en el **Decreto 297/2020 artículo 6° inc. 10°** quedan exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, las personas afectadas a la Obra Pública, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esa actividad. Por todo ello y a los fines de realizar la visita al lugar de emplazamiento de la obra “APROVECHAMIENTO HÍDRICO MULTIPROPÓSITO PORTEZUELO DEL VIENTO”, se deberán tomar las siguientes previsiones:

#### **1- PARA CIRCULAR:**

- Completar declaración jurada nacional dispuesto por la RESOL-2020-48-APN-MI que se encuentra en sitio web <https://www.argentina.gob.ar/circular>
- DNI

#### **2- PARA SER REGISTRADO EN LA VISITA DE OBRA:**

- Se deberá llenar el formulario web de registro de interesado a visita de obra.
- se deberá firmar Declaración jurada de no haber salido de la provincia adjunta a formulario de registro de visita de obra.

Deberán cumplir con todo lo reglamentado en el **Decreto 563/2020 (Boletín Oficial 28-04-2020)**.

#### **3 - DURANTE EL TRANCURSO DE LA VISITA DE OBRA SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LAS SIGUIENTES NORMATIVAS:**

1. Distanciamiento social,
2. Higiene de manos,
3. Higiene de la tos (tosar o estornudar en el pliegue del codo)
4. Uso adecuado de tapabocas (debe cubrir nariz, boca y mentón)

#### **4- NO PODRÁN ACUDIR A LA VISITA DE OBRA LAS PERSONAS CON LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:**

- Dificultad respiratoria

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



- Fiebre
- Tos seca
- Mialgias (dolor muscular)
- Disnea (ahogo o dificultad en la respiración)
- Odinofagia (dolor de garganta)
- Rinorrea (secreción acuosa o mucosa de los orificios nasales)
- Diarrea

Tampoco podrán realizar visita de obra las personas que hayan viajado fuera de la Provincia (territorio nacional o del exterior) o que hayan estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID19 en los últimos veintidós (22) días.

**5 - ACCIONES BÁSICAS PARA REALIZAR LA VISITA DE OBRA:**

- Respetar el distanciamiento social de 2 (DOS) metros entre personas.
- Respetar el protocolo de higiene respiratoria: no salivar los espacios públicos, asegurarse de toser o estornudar siempre con el tapaboca colocado.
- Cumplir con la higiene de manos: llevar consigo elementos como toallas húmedas, sanitizante o alcohol al 70% (gel o líquido).
- Evitar tocar objetos u otras superficies de la vía pública.

*"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"*